

# La Junta está obligada a negociar el calendario escolar

Los tribunales de justicia nos dan la razón en los fundamentos de derecho, quedando patente una vez más, la vulneración de los derechos de la negociación colectiva por parte de la administración

#### **Sentencia**

obreras @

comisiones

Así se desprende de la **sentencia Nº** 2062 del TSJ de CyL sobre derechos fundamentales y concretamente en la parte argumental de los fundamentos de derecho de los puntos CUARTO, QUINTO Y SEXTO de la sentencia, que podemos resumir así:

## Falta de negociación

La Federación de Enseñanza de CC.00. de Castilla y León presentó recurso contencioso-administrativo contra la ORDEN EDU/1037/2007 que establecía el calendario escolar para el curso 2007/2008. Se fundamenta la demanda en que la orden no fue objeto de negociación colectiva ni en la Mesa General de Negociación ni en la Mesa Sectorial de personal docente en los centros públicos no universitarios.

### Marco legal de la Ley 9/1987

Aunque el ministerio fiscal considera necesaria la negociación en la mesa oportuna, el TSJ desestima la demanda al entender que "el sindicato recurrente fue invitado a realizar aportaciones", por lo que bajo el marco legal de la Ley 9/1987, no era preceptiva la negociación colectiva reclamada.

#### Marco legal de la Ley 7/2007

Sin embargo, bajo el marco legal de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, el calendario escolar debe ser negociado, si bien es cierto que esta Ley entró en vigor durante la tramitación de este contencioso, por lo que procede pues su desestimación.

La Junta haciendo caso omiso a la ley, ha seguido practicando "el ordeno y mando" en el caso del calendario 2009/2010. Será por eso que la Administración convocará de urgencia para el próximo viernes día 22 una mesa sectorial para "negociar" el calendario escolar del próximo curso, sabiendo que a estas alturas está más que cerrado.

CC.00. advierte a la Consejería que si en la Mesa Sectorial de Educación del próximo viernes no hay negociación, se volverá a los tribunales.

Secretaría de Información y Comunicación

miércoles, 20 de mayo de 2009



